



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2022

Ejecutivo No. 2021 – 00014

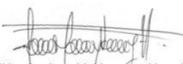
En razón a que la continuación de la audiencia convocada dentro de este asunto en decisión [37ActaAuienciaConciliacion] para el 13 de junio de la anualidad en curso no se llevó a cabo, por cuanto, a la suscrita para aquella data le había sido concedido permiso sindical, se dispone su reprogramación para el **7 de diciembre de 2022 a las 9:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CÉCILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 121 del 15 de noviembre de 2022.


Julián Andrey Velásquez Hernández
Secretario